

V Premio Alicia Herrera

Artículos jurídicos sobre mujer y derecho

La Asociación de Mujeres Juristas Themis convoca el V Premio Alicia Herrera de artículos jurídicos sobre mujer y derecho.

Bases del premio

1. La dotación del premio será de mil euros (1.000 €)
2. El tema del artículo será «Examen de la atribución del derecho de uso del domicilio en procedimientos de ruptura como fuente de desigualdades», desde una perspectiva de género y deberá ser inédito.
3. Podrán optar al mismo todas las personas, sean o no socias de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, con Licenciatura o Grado en Derecho, así como aquellas que estén en el último curso del Grado.
4. La extensión del artículo será de 10/15 folios mecanografiados por una sola cara, letra Times New Roman tamaño 12, con interlineado a doble espacio y deberán ser redactados en lengua castellana.
5. Los trabajos se presentarán en el domicilio de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, calle Doce de Octubre número 19 Bajo A de Madrid (28009), en un sobre cerrado dirigido al Jurado del V Premio Alicia Herrera, incluyendo en el sobre únicamente el nombre del trabajo y el seudónimo.

6. Dentro del sobre original deberá acompañarse tres ejemplares, debiendo unirse al ejemplar original un sobre de plica cerrada que contenga, además de fotocopia del DNI, una ficha con los siguientes datos: seudónimo, nombre y apellidos, domicilio, teléfono móvil y correo electrónico.
7. El plazo de presentación finaliza el **20 de septiembre de 2023**. Solo se admitirá un trabajo por participante.
8. El Jurado estará compuesto por la presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, quien actuará como presidenta del jurado, y dos juristas socias de reconocido prestigio.
9. El fallo se dará a conocer dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión de artículos.
10. El trabajo premiado será publicado en la página web y en las distintas publicaciones de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, así como en la página web de editorial jurídica Lefebvre, en estos casos quedarían cedidos los derechos de la autora o del autor. En el supuesto de no ser publicado en el plazo de seis meses a contar desde la concesión del premio, la autora o el autor quedará libre para su publicación, haciendo constar que es Premio de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.
11. Los artículos no premiados deberán ser retirados durante el mes siguiente a la publicación del fallo, quedando la Asociación de Mujeres Juristas Themis facultada para destruirlos trascurrido dicho plazo.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de las estas bases.